

LA RECOGIDA Y EL TRATAMIENTO DE RESIDUOS MANCOMUNADA

Imma Codony Soler

Gerente de la Mancomunitat la Plana (gerencia@mancoplana.cat)

Agradecimientos:

- En primer lugar quería agradecer al congreso por ofrecerme la oportunidad de participar en esta actividad.

Objetivo de mi intervención:

- En mi caso me corresponde trasladar nuestra experiencia respecto a la prestación de algunos servicios de competencia local y en cómo estos se pueden prestar de una forma mancomunada, haciendo especial hincapié en el área de medio ambiente.
- Espero pues, conseguir trasladarles nuestra experiencia y que si lo encuentran interesante les permita generar un debate.

Contenido de la intervención:

1 Origen de la Mancomunitat la Plana

La Mancomunitat la Plana, es una entidad local voluntaria de carácter supramunicipal fundada en mayo de 1982. La sede y todas las instalaciones se encuentran en el municipio de Malla en la comarca de Osona.

Todo comenzó cuando un grupo de 5 alcaldes de municipios de la comarca de Osona (Santa Eulàlia de Riuprimer, Seva, Malla, Muntanyola i el Brull), los cuales compartían un secretario, necesitaron un ordenador para informatizar las oficinas, en aquel entonces tuvieron la idea de que juntos podrían compartir este ordenador (ya que su coste era muy elevado para poder comprarlo cada uno de ellos).

A partir de este momento, decidieron reunirse y acordar la constitución de un ente que lo llamaron MANCOMUNITAT INTERMUNICIPAL VOLUNTARIA "LA PLANA", éste estaba destinado a compartir más que un ordenador: el establecimiento del servicio funerario, la recogida y tratamiento de residuos y el servicio de asistencia social, con la posibilidad de establecer y realizar otros servicios públicos de la competencia municipal. Quizás, sin ser demasiado conscientes en ese momento, llevaban a la práctica lo que hoy llamamos "economía de escala".

Pocos meses más tarde se añadió el municipio de Tona (el de mayor número de habitantes). En 1989 otros 5 municipios, entre ellos un municipio del Vallès Oriental, decidieron también mancomunarse (Aiguafreda, Balenyà, Sant Martí de Centelles, Taradell y Viladrau) y finalmente el último se añadió en el 1996 (Folgueroles), haciendo un total de 12 municipios que son los que actualmente integran la Mancomunitat, llegando un total de 30.794 habitantes. El municipio más pequeño tiene 262 habitantes y el más grande 8.085, todos ellos tienen una configuración rural i semirural.

2 Organización y régimen jurídico

La creación de una Mancomunidad es una alternativa en la que los municipios pueden considerar la opción de poner en común recursos humanos y materiales con la finalidad de abarcar conjuntamente un mayor grado de eficiencia y eficacia en la prestación de servicios mediante la creación de un ente supramunicipal dotado de personalidad jurídica propia.

El Objeto social, las funciones y responsabilidades de cada uno están regulados a través de los estatutos constitutivos.

- El máximo órgano de gobierno de la Mancomunitat es la Asamblea General y está integrada por 2 vocales representantes de los ayuntamientos mancomunados, elegidos por sus respectivos plenarios.
- La junta de gobierno
La administración de la Mancomunidad recae en la Junta de gobierno integrada por la/el Presidente, la/el vicepresidente y cinco vocales que son elegidos por la asamblea general.

- El ámbito de competencia territorial de la Mancomunitat se extiende a la totalidad de los términos municipales de los pueblos que forman parte de la misma.

3 Servicios mancomunados

Actualmente los servicios que prestamos des de la Mancomunitat se agrupan en 4 grandes áreas que en cada una de ellas despliega varios programas.

- Servicios Funerarios.
- La Área Social
Área, que trabaja en varios programas.
 - Programa de Servicios sociales básicos y dependencia
 - Programa de atención a urgencias sociales
 - Servicio de información juvenil
 - Programa de integración laboral
 - Programa de ayudas a alquileres, bolsa de propietarios y arrendatarios
 - Programa de infancia, adolescencia y juventud
 - Programa de atención domiciliaria
 - Programa de dinamización de personas mayores
 - Programa de igualdad
 - Programa de empresas, emprendedores y ocupación

Cabe destacar que en el 2012 pasamos a ser área básica de servicios sociales, la primera área básica reconocida en un ente supramunicipal voluntario ya que las competencias en servicios sociales básicos, en Catalunya, corresponden a los ayuntamientos cuando tienen mas de 20.000 habitantes y a los consejos comarcales en municipios mas pequeños.

- Área de medio ambiente.
- La Limpieza viaria que se presta en algunos municipios.

4 Área de Medio Ambiente

La actividad principal del Área de Medio Ambiente es la gestión de residuos urbanos, esta área representa casi el 75% del presupuesto de la Mancomunitat

Lo que nos puede diferenciar de otras entidades es que gestionamos todo el proceso de los residuos, desde la recogida hasta el tratamiento, con recursos propios.

- Personal
- Vehículos
- Instalaciones propias para el tratamiento de los residuos.
- Técnicos especializados en la gestión de residuos. (optimizando las rutas, diseñando campañas, haciendo un seguimiento continuo después de la implantación del sistema de recogida en el municipio dando una respuesta rápida al ciudadano a cualquier incidencia que pueda aparecer) todo, para conseguir los mejores resultados a un menor coste. Se trabaja desde la realidad de cada municipio ya que cada uno tiene sus características propias las cuales se tienen que valorar y tener en cuenta.

El gráfico nos muestra la cantidad de residuos que entran en nuestras instalaciones al año. Los datos más significativos son el porcentaje de recogida de materia orgánica. Es la fracción, en peso, más importante con una generación de 370 grs/hab/día, la cual representa el 34,52% del total de los residuos y más significativa aún si la comparamos con la media catalana que está en un 10,43%, igual que el resto que está en un 20,85% i la media catalana se sitúa en un 60,95%, según datos publicados por la Generalitat de Catalunya.

FRACCIONES	TN	%
MATERIA ORGÁNICA	4.273,74	34,52
RESTO (NO APROVECHABLE)	2.580,94	20,85
VOLUMINOSOS	158,93	1,28
RECICLABLES (ENVASES, PAPEL Y CARTÓN)	3.262,91	26,36
VIDRIO	940,46	7,60
DEIXALLERIA (PUNTOS VERDES)	1.163,13	9,40
	12.380,11	100,00

4.1 Recogida de residuos

El sistema que utilizamos para la recogida de residuos municipales (orgánica, envases papel y cartón, y resto) es el puerta a puerta, un sistema que nos permite obtener unos resultados de recuperación muy altos, actualmente estamos sobre el 68%

La implantación de la recogida puerta a puerta se inició en el municipio de Tona, en el año 2000, convirtiéndose en uno de los municipios pioneros en toda Catalunya, junto con Tiana y Riudecanyes, en implantar este sistema de recogida y progresivamente se fue extendiendo a los otros municipios mancomunados siendo el último en el año 2009. Cabe destacar que a lo largo de los años ha terminado imponiéndose en más de 100 municipios catalanes y ha demostrado ser un sistema muy eficaz con excelentes resultados de recogida selectiva y de recuperación.

Este sería un tema que nos podría ocupar otra ponencia por eso solo les mostrare un gráfico del efecto que produce el cambio de recogida con contenedores al sistema puerta a puerta.

**25 % RECOGIDA
SELECTIVA CON
CONTENEDORES**

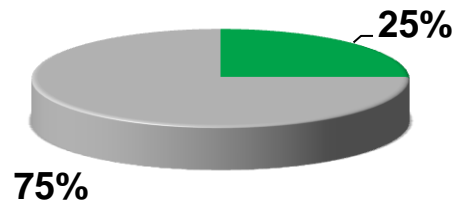


Ilustración 1. Recogida selectiva con contenedores

**79% RECOGIDA
SELECTIVA
PUERTA A PUERTA**

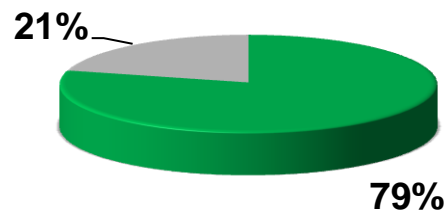


Ilustración 2. Recogida selectiva puerta a puerta

El principal argumento ambiental de este sistema de recogida es el porcentaje de recogida selectiva, como se observa en los gráficos, con la recogida con contenedores estaba en el 25% de media, pero una vez implantado el sistema, se sitúa en el 79%. En algunos municipios llegan incluso al 80% i 85%, porcentajes muy superiores a la media catalana que se sitúa en un 39%. Básicamente el efecto se debe a que bajan los kilos que resto y suben los materiales reciclables y la orgánica.

4.2 Tratamiento de residuos

Apuntábamos que en nuestras instalaciones también hacemos el tratamiento de los residuos.

4.2.1 Planta de selección.

Para el material reciclable tenemos una planta de selección de envases. Es una planta manual, en la que se separan 18 tipos de materiales diferentes y el personal que trabaja en la separación de estos residuos son 9 personas con riesgo de exclusión social y 13 trabajadores procedentes de un centro especial de trabajo de la comarca, teniendo todos ellos algún grado de discapacidad intelectual.

La planta consta de 2 cabinas de selección y a nivel de maquinaria sólo dispone de un abrebolsas, de un electroimán y de un separador de Foucault para el aluminio.

4.2.2 Planta de compostaje.

De las más de 4.200 toneladas que se recogen de materia orgánica que provienen de todos los municipios, desde el año 2005, tratamos en nuestras instalaciones un 25% de esta fracción mediante módulos de aireación forzada.

Gracias a la gran calidad de la materia orgánica que recogemos, con menos de 1,5% de impropios, nos permite tener un coste de tratamiento muy económico gracias a la simplicidad tecnológica y la poca maquinaria que necesitamos (tractor y un unifeed para la mezcla de la materia orgánica con los restos vegetales), para al final del proceso obtener un compost de gran calidad clasificado de categoría A.

En el año 2000 iniciamos el proyecto de **compostaje doméstico** (realización de cursos, asesoramiento telefónico y on-line y visitas a domicilios), para que los usuarios gestionen ellos mismos la materia orgánica, en algunos casos es una alternativa, sobre todo, para los municipios más rurales y de difícil acceso, actualmente contamos con más de 400 compostadores distribuidos.

4.2.3 Residuos especiales.

Des de la Mancomunitat gestionamos 3 deixalleires (puntos verdes), situadas en tres de los municipios mancomunados para la recogida i recuperación de residuos especiales como pinturas, escombros, espráis, neveras, televisores....

Para este tipo de residuos especiales también tenemos una deixalleria móvil, la cual se desplaza por los municipios mancomunados, y otras cinco más pequeñas que son fijas en algunos municipios.

5 Financiamiento de la Mancomunitat la Plana

Los ingresos corrientes de la Mancomunitat provienen de:

- Aportación por los servicios que reciben los municipios mancomunados (el precio de estos servicios es acordado por la asamblea general cada año).
- De subvenciones y transferencias, mayoritariamente recibidas de la Generalitat de Catalunya y de la Diputación de Barcelona
- De la venta de los materiales recuperados a través de convenios con los gestores de residuos Ecoembes, Ecovidrio y del sector privado (para los materiales que recuperamos que no se gestionan a través de estos entes).
- Por los propios usuarios que corresponden a los servicios funerarios, la venta de bolsas compostables, contenedores, compost, entre otros.

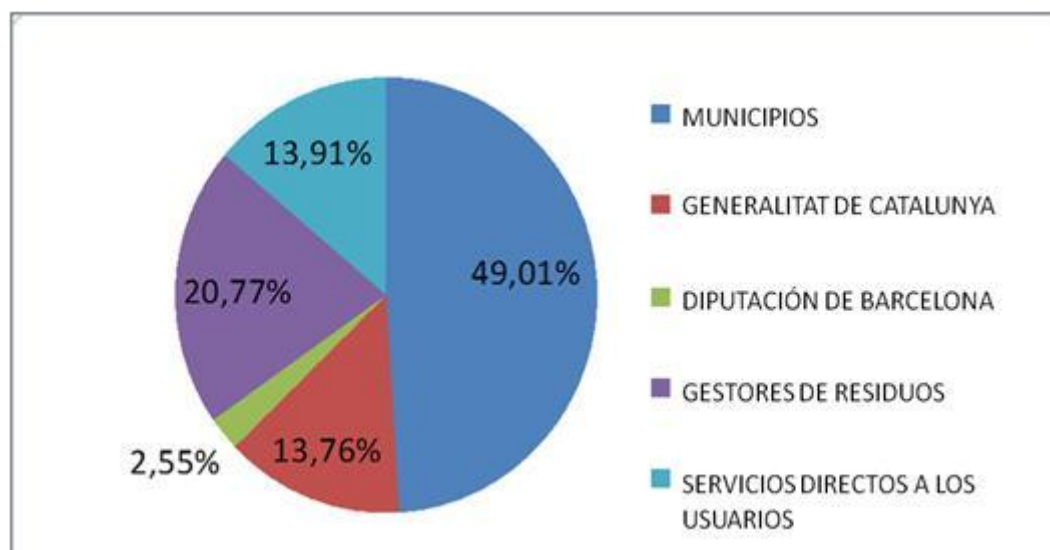


Ilustración 3. Financiamiento de la Mancomunitat la Plana

6 Mancomunar servicios una alternativa de gestión.

Déjenme que brevemente les apunte algunas ideas respecto a las ventajas que supone ser una **entidad local de gestión de servicios**, basados en la experiencia de más de 32 años de historia.

La Mancomunitat la Plana es una entidad de gestión:

- Con legitimidad política para ejercer
- Con un buen nivel de gobernanza
- Con suficiente masa crítica para gestionar con eficiencia los servicios.
- Con una buena confianza por parte de los municipios.

La Mancomunitat la Plana asume como principios de actuación:

- la *Descentralización* y la *Proximidad* de prestación de los servicios
 - Descentralización y proximidad de las actividades que se desarrollan en cada municipio con una planificación anual específica para cada uno de ellos y por tanto desde la globalidad pero con la proximidad territorial necesaria.
- la *Definición de políticas comunes*
 - Definición de políticas comunes, la prestación mancomunada garantiza una estructura fuerte para la prestación de servicios con un alto componente de estabilidad. Trabajo en equipo y globalidad en los planteamientos técnicos
- la *Intermunicipalidad* de servicios pero sobretodo la *solidaridad intermunicipal*
 - **Intermunicipalidad:** el acceso a servicios de tipo mancomunados favorece el intercambio y la relación entre personas de realidades geográficas diversas. **Solidaridad intermunicipal:** la prestación mancomunada permite acceder a todos los servicios a los ayuntamientos más pequeños sin suponer un coste económico inasumible

- la *Igualdad de derecho en el acceso* a los servicios y prestaciones.
 - Igualdad de derecho de acceso a los servicios y prestaciones: la Mancomunidad garantiza el acceso a los servicios para todas las personas del territorio con independencia de su situación geográfica

- La *Eficiencia* en la gestión de los recursos.
 - Eficiencia en la gestión de los recursos y servicios: la organización de la Mancomunitat permite hacer mucho más rentable y eficiente la organización de los recursos humanos y materiales

En definitiva, desde nuestro punto de vista, las agrupaciones de municipios de carácter voluntario deben entender-se como una buena práctica de empoderamiento municipal que, con la voluntad de garantizar los derechos de los vecinos y vecinas de su municipio, configuran alternativas de gestión en las que depositan su confianza.